

Migraciones y desarrollo: una mirada a algunas de las aportaciones de la cooperación española

*Migrations and development: an overview
of some of the contributions of Spanish cooperation*

GEMMA PINYOL-JIMÉNEZ *



PALABRAS CLAVE

Migraciones; Desarrollo; Cooperación; Unión Europea; Externalización.

RESUMEN El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la relación entre migraciones y desarrollo. Se analiza cómo esta relación ha tomado cuerpo en el marco de la política de cooperación al desarrollo en España e identifica algunos retos que se plantean hoy sobre este objeto de un interés creciente.

KEYWORDS

Migrations; Development; Cooperation; European Union; Outsourcing.

ABSTRACT The objective of this article is to reflect on the relationship between migration and development. It is analysed how this relationship has taken shape within the framework of the development cooperation policy in Spain and it also identifies some challenges that arise today regarding this subject of growing interest.

MOTS CLÉS

Migrations; Développement; Coopération; Union Européenne; Externalisation.

RÉSUMÉ L'objectif de cet article est de réfléchir à la relation entre migration et développement. Nous analysons comment cette relation a pris forme dans le cadre de la politique de coopération au développement en Espagne et identifions certains des défis qui se posent aujourd'hui à propos de cet sujet d'intérêt croissant.

* Gemma Pinyol-Jiménez es directora de Políticas Migratorias y Diversidad en Instrategies. Investigadora asociada GRITIM-UPF.

Sobre el vínculo entre migraciones y desarrollo

La idea de vincular migraciones y desarrollo no es nueva, y ha sido objeto de numerosos debates a lo largo de las últimas décadas. Hoy, cuando se habla del vínculo entre migraciones y desarrollo se busca analizar cómo los procesos de desarrollo afectan a los patrones migratorios y cómo los procesos migratorios impactan en el desarrollo. Y en términos de políticas públicas, el objetivo sería identificar qué relación debe establecerse, si alguna, entre las políticas de inmigración y las de cooperación al desarrollo para que se alcancen los objetivos comúnmente establecidos.

Cuestiones como el papel de las diásporas, el impacto de las remesas, la transferencia de conocimientos y/o la fuga de cerebros, los espacios de oportunidades económicas (desde nuevos mercados a productos y ámbitos de trabajo especializados), el code-sarrollo o las migraciones circulares son algunas de las consideraciones que se han planteado enlazadas con el vínculo migraciones y desarrollo, aun cuando el mismo sigue siendo un espacio ambiguo en términos de acción pública, tanto en implementación como en evaluación.

Al hablar de migraciones y desarrollo, se plantea ¿hasta qué punto el desarrollo de un país modifica los flujos migratorios? Y, ¿en qué sentido? A partir de un cierto nivel de desarrollo, ¿crece o se reduce la emigración (flujos de salida) o la inmigración (flujos de entrada) de un país determinado? ¿Los cambios en los índices de desarrollo generan cambios en los parámetros migratorios? Y estos cambios, ¿se refieren solo al volumen y sentido de los flujos, (¿proviene las personas migrantes de otros países si cambian los parámetros de desarrollo? o, ¿se van los nacionales a otros países?), o también afectan a los perfiles sociales, económicos, educativos, etc. de las personas que se mueven? La vinculación migraciones y desarrollo supone examinar estas interacciones, determinar qué recursos deben utilizarse y para qué, y decidir quién debe encabezar las acciones e instrumentos que cabe desarrollar. Pero lo cierto es que no existe un consenso cerrado sobre todo ello (Appleyard, 1989) y las propuestas en materia de migraciones y desarrollo que se han ido desarrollando en los últimos tiempos también han tenido un impacto en un marco conceptual poco estructurado y definido.

Por un lado, la relación migraciones y desarrollo se plantea como la suma de esfuerzos políticos, sociales y económicos para luchar contra las desigualdades y la pobreza en un mundo interconectado, en el que la gestión migratoria podía tener un papel positivo clave (Sanmartín, 2009). Sin duda este ha sido el marco conceptual sobre el que se ha movido Naciones Unidas, aun cuando no ha desarrollado directrices específicas sobre el tema.

Por otro lado, migraciones y desarrollo se ha vinculado a las relaciones con países terceros en términos generales, y al concepto de codesarrollo en particular. Este término

reviste especial interés especialmente porque su imprecisión y ambigüedad (López Fernández y Maroto Blanco, 2016) han permitido que el mismo adquiriera múltiples formulaciones. En su origen, el concepto que acuña Sami Nair en 1997 buscaba ampliar la cooperación entre países en materia migratoria, incorporando nuevos actores en esta relación, especialmente a las propias comunidades migrantes. En sus avances, el codesarrollo ha servido para promover proyectos desde acciones de cooperación en territorios de origen protagonizados por entidades de inmigrantes en destino hasta el fomento de iniciativas de retorno de inmigrantes.

Finalmente, otra aproximación ha entendido el vínculo M&D como una herramienta para luchar contra las causas profundas de las migraciones, entendiendo que el desarrollo en un determinado país supondría eliminar la pobreza y los desequilibrios en el mismo, generando un escenario más positivo que desincentivaría, por lo menos, una parte de los flujos migratorios. Esta ha sido, con matices, la aproximación que mayor incidencia ha tenido en el escenario europeo.

Todo ello acompañado de un debate académico que se preguntaba cuándo y porqué el desarrollo cambia los patrones migratorios, y como estos movimientos de población pueden impactar en el desarrollo de un país, pero sin abarcar siempre una mirada integral al fenómeno migratorio, a sus causas y consecuencias en origen y destino o sin tener en suficiente consideración los contextos de transformación en origen y destino (Haas, 2010).

Migraciones y desarrollo en el marco de Naciones Unidas y la UE

En el marco de Naciones Unidas, el vínculo entre migraciones y desarrollo se empezó a plantear de un modo más sistemático a partir de 2003, con una resolución¹ que recoge las contribuciones hechas en el marco del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) para proponer un Diálogo de Alto Nivel sobre migraciones y desarrollo en 2006. La resolución entiende que la vinculación entre la migración internacional y el desarrollo debe fortalecerse a todos los niveles y en forma de cooperación internacional, regional y bilateral, para maximizar los impactos positivos de la movilidad humana.

Esta vinculación migraciones y desarrollo se sustenta en la posibilidad de que las personas migrantes contribuyan a la transformación de sus países de origen, generando un escenario *win-win-win* en el que los beneficios de la movilidad impacten en los países de origen, las sociedades de destino y los propios migrantes. Por ello, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se señale explícitamente la importancia de las migraciones y, por primera vez, la necesidad de políticas migratorias bien gestionadas para la consecución de la Agenda 2030. Para que las migraciones puedan

¹ Resolución UN 58/208 de 23 de diciembre de 2003 sobre Migración Internacional y Desarrollo.

ser efectivamente beneficiosas para los países de origen y destino, y para las personas migrantes, es imprescindible avanzar en el diálogo y la cooperación entre estados, con coherencia y capacidad, y también con actores no-gubernamentales y administraciones subnacionales. Se señala la necesidad de incorporar a la sociedad civil, al sector privado y a las autoridades locales, entre otros, estos espacios de colaboración, y especialmente reivindicar el rol de las diásporas como cadena de comunicación y transmisión entre los países de origen y destino.

En el escenario de la Unión Europea, por su parte, la colaboración con países de origen y tránsito es uno de los pilares sustanciales de la política de inmigración y asilo común que empezó a diseñarse en 1999 en el Consejo Europeo de Tampere². Esta colaboración necesaria busca un enfoque global de las migraciones y atienda problemas políticos de derechos humanos y de desarrollo en las regiones de origen y tránsito. Luchar contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida son elementos clave que conviven con la prevención de los conflictos, la consolidación de la democracia y la garantía de los derechos humanos, con perspectiva de género y atención a la diversidad. Además, se incorpora el concepto de codesarrollo como un instrumento de trabajo útil en este sentido (CE, 2005).

En el ámbito europeo, el vínculo entre migraciones y desarrollo se plantea ya desde su inicio en términos correlacionales: la falta de desarrollo se entiende como la existencia de causas profundas de las migraciones internacionales, por lo que luchar contra estas causas tendrá un efecto en la reducción de los flujos migratorios.

Esta idea se recoge claramente en la Comunicación de 2002 y se consolida en 2005 con la aprobación del Enfoque Global sobre Migración (GAM) y en la Declaración de Rabat de 2006. De igual modo, es la narrativa que sustenta el Enfoque Global de Migración y Movilidad (GAMM) aprobado en 2011³ y que plantea cuatro prioridades, la última de las cuáles articula el trabajo en migraciones y desarrollo en la UE:

- ▮ Organizar y facilitar la migración legal y la movilidad;
- ▮ Prevenir y reducir la migración irregular y la trata de seres humanos;
- ▮ Promover la protección internacional y potenciar la dimensión exterior de la política de asilo;
- ▮ Maximizar la repercusión en el desarrollo de la migración y la movilidad.

2 Véanse las Conclusiones del Consejo Europeo de Tampere de 1999, en http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm

3 Véase la Comunicación (2011) 743, “Enfoque Global de la Migración y la Movilidad”, en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52011DC0743&from=es>

Aunque en la mayoría de estos documentos impera la lógica de la correlación entre mayor desarrollo-menor emigración, es necesario resaltar que ya en 2002, la Comisión avisa de la existencia de la “joroba migratoria” (*migration hump*). Se entiende que el desarrollo en un país puede suponer, en el corto plazo, un aumento de la emigración hacia el exterior. La reducción de la pobreza y el aumento de las oportunidades de empleo pueden reducir las intenciones de movilidad aquellas personas que emprenden una “migración de supervivencia”, pero puede incentivar la de aquellas personas que consideran que sus oportunidades mejoraran sustancialmente en el exterior (Comisión Europea, 2002: 11). Esta afirmación ha sido contrastada en la mayoría de los estudios sobre el impacto del desarrollo en las migraciones que se han hecho en los últimos años.

El codesarrollo, por su parte, también sufre de este marco difuso (y a veces confuso) de vinculación entre migraciones y desarrollo. En el ámbito de la UE, la falta de concreción ha permitido que cada país asumiese su propia interpretación del término, que se entiende tanto como una nueva manera de hacer políticas de cooperación con nuevos actores como un instrumento para promover intercambios entre sociedad civil o para atender cuestiones como el retorno y la reintegración, en ocasiones de manera simultánea. En la actualidad, y en el marco europeo, las referencias explícitas al codesarrollo son inexistentes, y se prefiere la fórmula genérica de migraciones y desarrollo.

Todo ello indica que la integración de la migración en las políticas de desarrollo no ha funcionado correctamente en el marco europeo (Comisión Europea, 2013). Mientras se ha avanzado en la consecución de acuerdos de movilidad con países terceros, los avances en la relación M&D son menos evidentes, y están poco articulados. De hecho, podría afirmarse que, si bien existe el convencimiento que el vínculo migraciones y desarrollo es positivo, no está clara suficientemente clara la naturaleza del mismo, ni los instrumentos más apropiados para desarrollarlo (ICMPD, 2013).

Paradójicamente, la vinculación entre las políticas de migración y las de desarrollo ha ido avanzando a través del incremento de recursos destinados a luchar contra las ‘causas profundas’ de la migración. Bajo este epígrafe, la Comisión Europea ha avanzado en iniciativas y recursos que responden a las preocupaciones de los estados miembros en términos de control migratorio. El Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África, por mencionar un instrumento, fue creado en 2015 para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y de los desplazamientos forzados, pero a su vez condiciona la ayuda, puesto que los países receptores atienden a las preocupaciones de los países UE.

En suma, estos avances significan que, sin desdeñar otras acciones desarrolladas en el ámbito comunitario como los acuerdos de movilidad o los perfiles migratorios, el mayor espacio de colaboración en migraciones y desarrollo ha sido centrar las acciones de desarrollo en la búsqueda de soluciones a las causas profundas (económicas)

de las migraciones, para reducirlas, especialmente en su vertiente irregular. Y eso significa, de hecho, que el ámbito de actuación en el que más se ha avanzado no responde ni a las preocupaciones principales de las políticas de migración ni a las de cooperación al desarrollo. Porque el objetivo de construir políticas de inmigración integrales y coherentes no puede focalizarse solo en las medidas de control de los flujos migratorios, especialmente en fronteras, olvidando cuestiones clave como las vías de acceso regulares o las condiciones y garantías de las personas migrantes en ruta. Y porque el objetivo de las políticas de desarrollo no puede ser solo aliviar las condiciones de vulnerabilidad desde la perspectiva económica (olvidando otras cuestiones como el fortalecimiento institucional o democrático, por ejemplo) solo en aquellos países origen de flujos migratorios.

Migraciones y desarrollo en la agenda de cooperación española

España ha sido uno de los países que más ha trabajado en el marco europeo para fortalecer el vínculo migraciones y desarrollo, aun cuando haya sido mucho menos ambicioso en articularlo en su política de cooperación al desarrollo. A diferencia de otros países de su entorno, en España no existe una política o un enfoque integral sobre migraciones y desarrollo (ICMPD, 2013), lo que dificulta una perspectiva compartida y una falta de transversalización en las actuaciones en este ámbito.

Por un lado, esto ha generado preocupaciones en torno a la condicionalidad negativa de la cooperación, especialmente porque España defendió esta perspectiva en el Consejo Europeo de Sevilla de 2002. La propuesta buscaba limitar la cooperación con aquellos países que rehusaran cooperar con la UE en la lucha contra la inmigración irregular. Finalmente, y a instancias de otros socios, se prefirió optar por una condicionalidad positiva y favorecer la cooperación con aquellos países que aceptaran colaborar con la UE en la lucha contra la inmigración irregular y los acuerdos de readmisión.

Por otro lado, esta falta de mirada integral puede explicar que el vínculo migraciones y desarrollo en España se haya concentrado en la idea de codesarrollo. Este aparece por primera vez en la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (art. 2bis j.)⁴, y se señala como uno de los principios que rigen la política migratoria en relación con países terceros. El concepto se incluye en el primer programa de política migratoria aprobado en 2001 (el Plan GRECO) así como en el primer PECCI-Plan de Ciudadanía e Integración 2007-2010, que lo entiende como un mecanismo para “facilitar y potenciar la función de las personas inmigrantes como agentes de desarrollo, tanto en nuestro país, como en el suyo de origen”

4 Véase la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>).

(SEIE, 2007). En el segundo PECE 2011-2014, el codesarrollo deja de ser central para convertirse en un instrumento relacionado con los procesos de migración circular y con el retorno voluntario productivo (SEIE, 2011).

De igual modo, el codesarrollo es casi la única referencia a las migraciones en los distintos planes de cooperación española (PDC) hasta 2013. El PDC 2005-2008 lo recoge por primera vez y lo articula como un elemento de coherencia de políticas, aunque curiosamente mencione la acepción emigración en lugar de inmigración (MAEC 2005), básicamente centrado en Marruecos y Ecuador, y vinculado a la participación de las personas migrantes y de las asociaciones de inmigrantes en los proyectos. También se mencionan los programas de retorno y las remesas⁵. En el PDC 2009-2012 también se hace mención al codesarrollo como instrumento de migraciones y desarrollo, junto con el empoderamiento de las diásporas, la protección de los derechos de las personas migrantes y la coherencia de políticas (MAEC 2009). Se apunta, también, una iniciativa pionera como es el Programa de Migración y Desarrollo con ECOWAS, que supone una primera contribución en un ámbito poco explorado de las migraciones y desarrollo como es la cooperación sur-sur en materia de migraciones. En el PDC 2013-2016, la inmigración aparece como uno de los desafíos globales en materia de cooperación y la M&D como un área con⁶ la que trabajar, pero ya no se cita el codesarrollo (MAEC, 2013). Finalmente, en el Plan Director 2018-2021, la gestión ordenada de las migraciones se entiende como un reto global para los objetivos de desarrollo sostenible, y se considera imprescindible reforzar el trabajo en migraciones y desarrollo, entendiendo y trabajando sobre las causas profundas que provocan las migraciones, y enfatizando los aspectos positivos de la migración legal (MAEC, 2018).

En el marco propositivo institucional de migraciones y desarrollo, por lo tanto, se constata la primacía del codesarrollo⁷, aunque sigue sin definirse propiamente. Hasta los dos últimos PDC no existen casi otras cuestiones vinculadas al nexo migraciones y desarrollo. Se apuntan, pero sin desarrollos sustantivos, cuestiones como las remesas y la pérdida de capital humano en los países de origen; o la migración circular y el retorno voluntario, y la experiencia España-ECOWAS sirve para incorporar la perspectiva de la cooperación Sur-Sur. En relación con las prioridades geográficas, las consideraciones sobre migraciones y desarrollo refuerzan el espacio de colaboración con América Latina y el norte de África, pero también parecen servir para reforzar la cooperación con países como los del Sahel, especialmente a partir del Plan África en 2006. Precisamente a partir de esta iniciativa, surgida como reacción a la crisis

5 En 2005 también se aprueba el Documento de Consenso sobre Codesarrollo, fruto del trabajo del grupo M&D y que define al mismo como una vía alternativa de la cooperación al desarrollo.

6 Podría entenderse, con esta frase, que M&D no forma parte de las prioridades de la cooperación española.

7 Para conocer con más detalle las acciones de codesarrollo desarrolladas por la cooperación española, tanto desde la Administración central como autonómica y local, véase Sanmartín, 2009, Pinyol-Jiménez y Royo Rajadell, 2010 y Lacomba, 2015.

de los cayucos de ese mismo año, España inició una nueva “diplomacia migratoria” con distintos países africanos e impulsó, junto con Francia y Marruecos, el Proceso de Rabat para articular mayor colaboración y diálogo en el espacio euroafricano de migraciones (Pinyol-Jiménez, 2009). Tal vez sin la existencia de estos flujos, algunos de estos países no hubieran sido preferenciales para la cooperación española, pero las acciones desplegadas en relación con los mismos han estado, desde la cooperación al desarrollo, focalizadas a luchar contra la pobreza y las vulnerabilidades.

A modo de conclusión

A pesar de su novel condición de país de inmigración, España ha entrado en el debate sobre migraciones y desarrollo (ICMPD, 2013) de forma modesta y poco ambiciosa.

El vínculo migraciones y desarrollo ha estado en España claramente relacionado al concepto de codesarrollo, pero sin que el mismo se haya definido, articulado ni evaluado de modo integral y coherente. Las iniciativas vinculadas a proyectos de retorno voluntario o de proyectos liderados por asociaciones de inmigrantes han surgido de otros actores institucionales (especialmente de los responsables de las políticas de inmigración), pero sin tener un marco conceptual compartido y con unos objetivos bien definidos.

En este sentido, la coherencia de políticas es clave al hablar de migraciones y desarrollo. No se pueden estructurar programas y actuaciones que entren en contradicción con otras acciones o prioridades. Los principios que rigen la cooperación española (como la protección de los derechos de las personas migrantes) deberían articular cualquier tipo de relación de cooperación, sin entrar en contradicciones y evitando el riesgo de diluir las acciones en migraciones y desarrollo en un espacio difuso de colaboración condicionada en materia migratoria.

El vínculo migraciones y desarrollo se entiende cómo triplemente beneficioso para los países de origen, las sociedades de destino y las personas migrantes. Pero hay que aclarar cuál es el punto de partida sobre el que se sustenta este nexos. Es necesario determinar si se busca aprovechar los procesos migratorios para impactar en el desarrollo de los países de origen (también de tránsito y destino) o se busca que el desarrollo impacte en los patrones migratorios, y en qué sentido. En este punto, parece necesario calibrar las expectativas y recordar, como ya hacía la Comisión en 2002 y confirman estudios más recientes (Clemens, 2014; Czaika y De Haas, 2014), la existencia de la “joroba migratoria”. No se puede afirmar de manera absoluta que el desarrollo sea un “antídoto” para los flujos migratorios. Según la OCDE (2017), la interrelación entre las políticas migratorias y de desarrollo depende profundamente del contexto del país y de las condiciones de la implementación de las distintas acciones, sin que haya soluciones perfectas que reduzcan (ni tampoco favorezcan) los flujos migratorios.

El vínculo migraciones y desarrollo debe buscar cómo aprovechar esta interacción de manera beneficiosa para un mayor desarrollo y una mejor (más ordenada, más segura) gestión migratoria. Convertir el abordaje de las causas profundas de la migración en el objetivo final de las políticas de cooperación al desarrollo supone distorsionar el objetivo de estas, y además no garantiza ni una reducción de las migraciones ni un impacto positivo en la gestión ordenada de los flujos migratorios. Por ello, es importante establecer criterios de actuación claros que reduzcan la preocupación legítima que el nexo migraciones y desarrollo sirva para condicionar el papel de la ayuda al desarrollo en algunos países de origen y tránsito migratorio. En este sentido, sería interesante desarrollar, como han hecho otros países europeos, un marco de orientación específico del vínculo migraciones y desarrollo, y sobre el que pudieran trabajar de manera coordinada distintos actores institucionales y de la sociedad civil.

Además, esta revisión conceptual puede servir para explorar otras líneas de acción en el nexo migraciones y desarrollo. Hasta la fecha, en España las cuestiones centrales han sido, más allá del codesarrollo, las remesas, las diásporas, la fuga de cerebros o la migración circular. Pero en estos ámbitos tradicionales aún queda mucho por avanzar, explorando mejores formas de aprovechar el papel de las diásporas y su rol de transmisión entre oportunidades económicas en origen y destino; proponiendo proyectos de transferencias de conocimientos y habilidades o facilitando el retorno temporal de expertos como han hecho Alemania y Suiza, por ejemplo. Igualmente, se puede explorar en mayor medida las acciones para evitar la fuga de cerebros, especialmente cuando se promueve la migración cualificada, o la facilitación y abaratamiento de los procesos de envío y recibo de remesas. A su vez, es una oportunidad para explorar nuevos ámbitos de trabajo (ICMPD, 2013) que además articulen un mayor nivel de coordinación con regiones de origen, tránsito y destino, en un diálogo en el que también deberían participar mayor número de actores.

El reto del nexo migraciones y desarrollo es entender cómo las migraciones, en sus múltiples dimensiones, afectan a sectores claves para el desarrollo, y buscar instrumentos que permitan una actuación beneficiosa en estos espacios. Coordinar con las acciones de educación para el desarrollo también parece clave, especialmente para recordar en las sociedades de destino la importancia de los derechos humanos y de la lucha contra los discursos de odio y la discriminación.

Parece factible, por lo tanto, explorar con mayor profundidad el nexo migraciones y desarrollo en la cooperación española, mejorando su articulación y explorando nuevos espacios de acción. Eso sí, hay que evitar caer en la tentación de vincular (y condicionar) la ayuda al desarrollo con la reducción de los flujos migratorios. Porque además de ser tratarse de una correlación imprecisa, supone entender la migración como una amenaza y la cooperación al desarrollo como un escudo, lo que supone, al fin, banalizar y pervertir los objetivos tanto de las políticas de migración como de la cooperación al desarrollo.

Bibliografía

- APPLEYARD, R. T. (1989): "Migration and development: myths and reality", *International Migration Review*, 23 (3), pp. 486-499.
- CLEMENS, M. A. (2014): "Does development reduce migration", Working Paper 359, Center for Global Development.
- COMISIÓN EUROPEA (2002): "Integración de las cuestiones de migración en las relaciones de la Unión Europea con países terceros", 703.
- (2005): "El nexo entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo", 360.
- (2013): "Maximizar la repercusión en el desarrollo de la migración", 292.
- CZAIKA, M. y DE HAAS, H. (2014): "The Globalization of Migration: Has the World Become More Migratory?", *International Migration Review*, 48, pp. 283-323.
- DE HAAS, H. (2010): "Migration and development: A theoretical perspective 1", *International Migration Review*, 44 (1), pp. 227-264.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C.; LISA, P.; SELIN, A. y PALM, A. (2018): "Italian and Spanish approaches to external migration management in the Sahel: venues for cooperation and coherence", Working Paper 13/2018, Madrid, Elcano Royal Institute.
- INTERNATIONAL CENTRE FOR MIGRATION POLICY DEVELOPMENT (2013): *Migration and development policies and practices: A mapping study of eleven European countries and the European Commission*, Viena, ICMPD.
- LACOMBA, J. A. (ed.) (2015): *Diásporas y codesarrollo desde España: Un estudio sobre el papel de las asociaciones de inmigrantes en el desarrollo de los países de origen*, Comares.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, R. y MAROTO BLANCO, J. (2016): "El codesarrollo desde las tesis doctorales. Una revisión conceptual", I Congreso ONLINE Internacional Migración y Desarrollo.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (2005): Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, Madrid, Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo.
- (2009): Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- (2013): Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- (2018): Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2018-2021, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- NAÏR, S. (1997): "Rapport de bilan et d'orientation sur la politique de codéveloppement liée aux flux migratoires", París.
- NEWLAND, K. (2017): "Migration as a factor in development and poverty reduction: the impact of rich countries' immigration policies on the prospects of the poor", *Impact of Rich Countries' Policies on Poor Countries*, Routledge, pp. 187-213.
- NYBERG-SØRENSEN, N.; HEAR, N. V. y ENGBERG-PEDERSEN, P. (2002): "The migration-development nexus evidence and policy options state-of-the-art overview", *International Migration*, 40 (5), pp. 3-47.

- OECD (2017): *Interrelations between Public Policies, Migration and Development*, París, OECD Publishing.
- PINYOL-JIMÉNEZ, G. (2009): “La gestión de la acción exterior: ¿una nueva diplomacia migratoria?”, en Ricard Zapata-Barrero (coord.), *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*, Barcelona, Ariel.
- (2017): “Migraciones, desarrollo y cooperación: ‘el palo y la zanahoria’ en el marco Europa y África”, *Temas para el debate*, (272), pp. 29-31.
- PINYOL-JIMÉNEZ, G. y ROYO RAJADELL, E. (2010): “El concepto de codesarrollo en las políticas públicas”, *El codesarrollo: del discurso a la práctica*, Barcelona, Anthropos, pp. 83-123.
- SANMARTÍN A. (2009): “The Link between Migration and Development in Spanish Public Policy”, *Migración y Desarrollo*, nº 13.
- SEIE (2007): *Plan de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2014): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- UNDP (2009): *Human Development Report. Overcoming Barriers: Human Mobility and Development*, Nueva York, Naciones Unidas.